

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		PÁGINA: 1

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN No. 641 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL, COMÚN & ARTE - FUCCA. EXPEDIENTE: 202576002000100002E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	Contrato de Colaboración
Número:	641 de 2025
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	Fundación Escuela Cultural, Común & Arte - FUCCA
Número de Identificación:	800.220.563-0
Supervisor(a)	Juan Diego Jaramillo Morales

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada de conformidad con lo establecido en el Decreto 649 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representada para este acto por **ANA MARÍA BOADA AYALA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.885.691**, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para la suscripción de este documento conforme a la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 expedidas por el señor Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, y **JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES** Director de Fomento identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 8.357.126** en calidad de supervisor(a), y quienes para los efectos del presente documento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL, COMÚN & ARTE - FUCCA** con NIT. número: **800.220.563-0**, representada legalmente por **GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNÁNDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 80.744.173 de Bogotá** quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **Contrato 641 de 2025** de acuerdo con los informes y certificaciones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		PÁGINA: 2

cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado **20262200306033** se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El 20 de junio de 2025 se suscribió el Contrato de Colaboración **No 641 de 2025**, el cual tiene por objeto *“celebrar contrato de colaboración para la realización del proyecto “CARNAVAL DE PATIO BONITO 2025” al cual se le asignó recursos mediante la convocatoria pública del programa distrital de apoyos concertados PDAC 2025, en la modalidad proyectos locales e interlocales.”*

1. El valor del contrato se pactó en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$110.990.880) M/CTE**, amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

RP	VALOR
1407 de junio 25 de 2025	\$ 110.990.880

2. El plazo de ejecución del contrato se estipuló a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el **2 de julio del 2025** hasta la fecha de terminación correspondiente al 15 de diciembre de 2025.
3. Que conforme la ejecución del Contrato de Colaboración **641 de 2025**, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD	
No. Pago	Valor del pago
3000703452	\$ 55.495.440
3001124759	\$ 33.297.264
3001437060	\$ 22.198.176
Total Pagos	\$110.990.880

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		PÁGINA: 3

ESTADO FINANCIERO DEL Contrato de Colaboración 641 de 2025		
Valor Total del Contrato	\$ 110.990.880	\$0
Total pagos de la SCRD		\$ 110.990.880
Total aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		0 \$
Saldo a liberar a favor de la SCRD (en el vento en que exista)		\$0
Saldo a favor del contratista (en el vento en que exista)		0 \$
Valor reintegrado (en el vento en que exista)		0 \$

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	\$ 110.990.880		\$ 110.990.880		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ²	Si	No	Valor	No. Recibo de Caja / No. Radicado Orfeo	
	X		\$ 3.520	25990085967 Radicado Orfeo 20257100310992	
	X		\$ 1.525	25990094924 Radicado Orfeo 20257100333192	

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como se verifica con la copia de la consignación.

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN: 1
			FECHA: 10/07/2024
			PÁGINA: 4

GARANTÍAS					
Amparo	Póliza No.	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Aseguradora
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101472972	17/06/2025	20/12/2028	\$ 5.549.544,00	Seguros del Estado S.A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101472972	17/06/2025	30/06/2026	\$ 33.297.264.00	Seguros del Estado S. A
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	21-44-101472972	17/06/2025	30/06/2026	\$ 55.495.440.00	Seguros del Estado S. A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101257109	17/06/2025	15/12/2025	\$284.700.000	Seguros del Estado S. A

El supervisor del Contrato de Colaboración atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral y Parafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del contrato, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Colaboración No. 641 de 2025, suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y **FUNDACIÓN ESCUELA CULTURAL, COMÚN & ARTE - FUCCA**.

SEGUNDO: **EL CONTRATISTA** manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del Contrato de Colaboración No. 641 de 2025.

TERCERO: **LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA** se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al Contrato de Colaboración No. 641 de 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		PÁGINA: 5

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los

FIRMA

ANA MARÍA BOADA AYALA
Ordenador del gasto

FIRMA

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Supervisor

FIRMA

GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNÁNDEZ
Representante Legal

Proyectó: Liliana Arteaga Salvador – Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Ana Milena Gómez Sánchez – Profesional Universitario Grado 01 (E)
Revisó: Lina Leonor Carrillo Orduz – Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Estefan Mestizo Rojas – Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Sandra Carolina Ardila – Contratista Dirección de Fomento
Revisó: Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección Fomento
Revisó componente Jurídico – Oscar Arturo Fuentes Hernandez - GIT Contratación
Revisó: componente Jurídico – Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: componente financiero – GIT financiero
Revisó: componente financiero – Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó: Ordenador del gasto y supervisor

Documento 20262200306043 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 01-07-2026 18:43:09
Maria Victoria Perez Castillo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 01-07-2026 16:54:07

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/07/2024
		PÁGINA: 6

Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 16-06-2026 15:34:59
Sandra Carolina Ardila Guzmán	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 15-06-2026 20:52:27
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 16-06-2026 12:19:43
Estefan Mestizo Rojas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-06-2026 15:40:48
Ana Milena Gómez Sánchez	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E) Dirección de Fomento Fecha firma: 27-05-2026 14:50:58
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 22-06-2026 15:56:44
Juan David Valderrama Oliveros	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 19-06-2026 11:58:33
Oscar Arturo Fuentes Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 24-06-2026 13:25:55
Myriam Janeth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Contratación Fecha firma: 26-06-2026 16:25:26
Revisó:	Liliana Arteaga Salvador - Contratista - Dirección de Fomento
 f387a4c0153c7ab76e7232e66d60ee5d31d45df7cce6f9532644846e4e1f686b Codigo de Verificación CV: 5f253	